



**Comité de
Participación Social**

JALISCO

**Programa Trabajo Anual
Febrero 2022**

Directorio

Integrantes del Comité de Participación Social

Dr. Jesús Ibarra Cárdenas.

Dra. Nancy García Vázquez.

Dr. David Gómez Álvarez Pérez.

Lic. Pedro Vicente Viveros Reyes.

Lic. Neyra Josefa Godoy Rodríguez.

Integrantes del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción de Jalisco

Dr. Jesús Ibarra Cárdenas – Presidente.

Dr. Jorge Alejandro Ortiz Ramírez – Auditor Superior del Estado.

Mtro. Gerardo Ignacio de la Cruz Tovar – Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción.

Lic. María Teresa Brito Serrano – Contralora del Estado de Jalisco.

Dr. Daniel Espinosa Licón – Presidente del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco.

Mtra. Fanny Lorena Jiménez Aguirre – Presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa de Jalisco.

Dr. Salvador Romero Espinosa – Comisionado Presidente por ministerio de ley del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.

Secretaría Técnica

Dra. Aimée Figueroa Neri – Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del SEAJAL.

ÍNDICE

Siglas.....	3
I. IMAGEN INSTITUCIONAL.....	4
Identidad	
Misión	
Visión	
Objetivo general	
Objetivos específicos	
II. PRESENTACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN.....	6
III. CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL.....	6
IV. ANTECEDENTES DE LA PLANEACIÓN ANTICORRUPCIÓN.....	7
V. CONSTRUCCIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO ANUAL.....	11
VI. MESA DE TRABAJO Y PUESTA A PUNTO DEL PTA CPS-2022.....	13
VII. ACUERDOS PARA LA INTEGRACIÓN DE OBSERVACIONES Y PROPUESTAS DE COLABORACIÓN.....	14



Siglas

CPS: Comité de Participación Social del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco.

CC: Coordinador Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco.

CE: Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco.

LSAEJ: Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco.

PNA: Política Nacional Anticorrupción de Jalisco.

PEAJAL: Política Estatal Anticorrupción de Jalisco.

PTA: Programa de Trabajo Anual.

SEAJAL: Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Jalisco.

SNA: Sistema Nacional Anticorrupción.

I. IMAGEN INSTITUCIONAL

Identidad

El Comité de Participación Social (CPS) del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco (SEAJAL) es un órgano colegiado ciudadano que tiene como objetivo coadyuvar con el Comité Coordinador (CC) así como incorporar y privilegiar la dimensión de la participación ciudadana, a través de la vinculación con organizaciones sociales y académicas relacionadas con tareas del SEAJAL. De igual manera uno de los propósitos del CPS es desarrollar de inteligencia y el aprovechamiento tecnológico tal y como lo establece la Política Estatal Anticorrupción de Jalisco (PEAJAL); para la construcción y definición de una agenda de trabajo local orientada a la prevención, investigación, sustanciación de faltas administrativas y hechos que la ley señale como delitos en materia de corrupción.

Desde sus orígenes el CPS ha colaborado de manera permanente con instancias ciudadanas de Jalisco en torno a temas de interés público, que por su trascendencia ameritan debates profundos desde la óptica ciudadana a efecto de que sean visibilizados y atendidos por los actores correspondientes; en esa misma línea se han sostenido mesas de trabajo con las instancias que conforman el Comité Coordinador con la finalidad de que desde el ámbito de su competencia abonen a los propósitos de la agenda anticorrupción en el marco de lo establecido en la Política Estatal Anticorrupción de Jalisco (PEAJAL).

Misión

Articular la participación ciudadana en la instrumentación del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco (SEAJAL) de modo que pueda concretarse en la formulación e implementación de acciones, mecanismos, metodologías, indicadores, proyectos, políticas y recomendaciones para la prevención, detección y combate de hechos de corrupción o faltas administrativas en todas las instancias gubernamentales de Jalisco y sus municipios.

Visión

Tejer una sólida red de vínculos entre la ciudadanía y las instituciones pública para observar y garantizar el cumplimiento de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco (LSAEJAL), de modo que se prevengan, investiguen y sancionen faltas administrativas y hechos de corrupción.

Objetivo general

Vigilar e incidir en el cumplimiento de los objetivos del Comité Coordinador, así como ser la instancia de vinculación con las organizaciones sociales y académicas relacionadas con las materias del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco (SEAJAL).

Objetivos específicos

1. Proponer mecanismos para que la sociedad participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y hechos de corrupción.
2. Opinar y realizar propuestas, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, sobre la política estatal y las políticas integrales.
3. Opinar o proponer, indicadores y metodologías para la medición y seguimiento del fenómeno de la corrupción, así como para la evaluación del cumplimiento de los objetivos y metas de la política estatal, las políticas integrales y los programas y acciones que implementen las autoridades que conforman el Sistema Estatal.
4. Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos.
5. Proponer reglas y procedimientos mediante los cuales se recibirán las peticiones, solicitudes y denuncias fundadas y motivadas que la sociedad civil pretenda hacer llegar al Congreso del Estado de Jalisco y a la Auditoría Superior del Estado, así como a las entidades municipales fiscalizables

II. PRESENTACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

El Comité de Participación Social (CPS) del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Jalisco, desde su conformación en 2017 ha sostenido un diálogo franco y estrechos vínculos de colaboración con actores de la sociedad civil, instituciones académicas y entidades públicas en asuntos relativos a la estrategia anticorrupción en el estado de Jalisco. Las propuestas del CPS se han centrado en la responsabilidad de vigilar el funcionamiento del Sistema, proponer políticas públicas, metodologías e indicadores para evaluar el comportamiento del fenómeno de la corrupción, así como generar mecanismos para que la sociedad participe en su prevención y denuncia.

Una de las principales tareas del CPS, establecida tanto en el artículo 21 de la LSAEJAL como en el artículo 7 del Reglamento Interno, es la elaboración de Programa de Trabajo Anual. Dicho instrumento es un insumo estratégico para la consolidación del CPS, su vinculación con la sociedad y el logro de objetivos comunes con el Comité Coordinador.

III. CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

A nivel nacional, como parte de un proceso legislativo para la adecuación del marco jurídico iniciado en 2015, con la integración de cuatro leyes y la reforma a diferentes ordenamientos jurídicos¹, se sentaron las bases para la integración del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA). A nivel estatal, se inició un proceso de análisis y diálogo entre actores gubernamentales y no gubernamentales al instalarse el 25 de enero de 2017² las Mesas de las Comisión Interinstitucional para la Implementación del Sistema Anticorrupción, así como una Mesa de Gobernanza con el Poder Legislativo del Estado de Jalisco que fue instalada el 07 de julio de ese mismo año³.

¹ 1.Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción. 2. Ley General de Responsabilidades Administrativas (3de3). 3. Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa. 4. Reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. 5. Reformas a la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, 6. Reformas al Código Penal. 7. Ley de la Fiscalía General de la República (para la creación de una Fiscalía Anticorrupción).

² <https://cisaej.jalisco.gob.mx/sesiones-ordinarias?page=1>

³ <https://www.congresoajal.gob.mx/agenda/mesa-legislativa-de-gobernanza-en-el-sistema-anticorrupti-n>



El 18 de julio del 2017 se aprobó la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco (LAEJAL), la cual integra las instancias de gobierno competentes en materia de prevención, detección y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción. El 26 de julio del mismo año, se emitió la convocatoria pública para la elección de los integrantes de la Comisión de Selección, instancia responsable de elegir a los integrantes del CPS. El 1 de noviembre, luego de la deliberación de la Comisión de Selección, se tomó protesta a las y los integrantes del CPS en los siguientes términos:

1. **Jorge Alberto Alatorre Flores**, integrante por un año (2017-2018).
2. **Freddy Mariñez Navarro**, integrante por dos años (2017-2019).
3. **Lucía Almaraz Cázares**, integrante por tres años (2017-2020).
4. **Annel Alejandra Vázquez Anderson**, integrante por cuatro años (2017-2021).
5. **Jesús Ibarra Cárdenas**, integrante por cinco años (2017-2022).

Antes del término del periodo del primer integrante del CPS, estipulado conforme a la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Jalisco (LSAEJAL) el último día de octubre de 2018, la Comisión de Selección se reunió para emitir la nueva convocatoria pública para la evaluación de los perfiles aspirantes a ser integrante del CPS por un término de cinco años, siendo **Nancy García Vázquez** electa para el periodo 2018-2023. De manera similar, previo a la finalización del periodo del segundo integrante del CPS, la Comisión de Selección entró en funciones; en esta ocasión para designar a la persona electa para ser parte del CPS por el periodo 2019- 2024 fue **David Gómez Álvarez Pérez**.

En el año 2020, concluyó el primer periodo de las y los integrantes de la Comisión de Selección, motivo por el cual el Congreso del Estado de Jalisco emitió una convocatoria pública para la integración de la segunda generación de dicha Comisión. El 29 de septiembre de 2020, en sesión extraordinaria el Poder Legislativo del Estado de Jalisco se eligieron a los nueve integrantes por un periodo de tres años. Una vez conformada, la nueva Comisión de Selección emitió el 02 de octubre de 2020 convocatoria pública para elegir al nuevo integrante del CPS para el periodo 2020 – 2025. Después de la valoración que se hizo de todas y todos los aspirantes, la persona elegida para ser el nuevo integrante fue **Pedro Vicente Viveros Reyes**. De manera similar, previo a finalizar el periodo del cuarto integrante del CPS, la Comisión de Selección designó como persona electa integrante del CPS por un periodo 2021- 2026 fue **Neyra Josefa Godoy Rodríguez**.

IV. ANTECEDENTES DE LA PLANEACIÓN ANTICORRUPCIÓN

El día 29 de enero de 2020 el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA) aprobó la Política Nacional Anticorrupción (PNA), misma que fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 25 de febrero del 2020. La PNA es el instrumento de planeación rector en materia anticorrupción al cual deben alinearse tanto las políticas estatales como los planes institucionales de las instancias que conforman los Sistemas Locales Anticorrupción (SLA). Como instrumento rector de la planeación, la PNA es un plan estratégico de largo aliento que realiza un diagnóstico y define prioridades compartidas que se identifican a ser atendidas para controlar el fenómeno de la corrupción⁴.

En la siguiente tabla se representa la estructura de la Política Nacional Anticorrupción.

Tabla 1.- Ejes estratégicos y principios de la PNA

EJE ESTRATÉGICO	OBJETIVO GENERAL	PRINCIPIOS TRANSVERSALES
1.- Combatir la corrupción y la impunidad Prioridades: 10	Combatir la corrupción e impunidad mediante la generación, adecuación y fortalecimiento de los procesos de denuncia, detección, investigación, substanciación y sanción; promoviendo mecanismos de coordinación y transparencia proactiva.	1. Coordinación
2.- Combatir la arbitrariedad y el abuso de poder Prioridades: 10	Disminuir los márgenes de arbitrariedad en el servicio público mediante mecanismos de profesionalización, integridad, control interno, auditoría, fiscalización, rendición de cuentas en el uso de recursos públicos y en la operación de procesos institucionales clave al interior de las administraciones públicas.	3. Derechos Humanos
3.- Promover la mejora de la gestión pública y de los puntos de contacto gobierno – sociedad Prioridades: 10	Fortalecer los puntos de contacto, espacios de interacción y esquemas de relación entre los entes públicos y distintos sectores de la sociedad, a fin de contener sus riesgos de corrupción.	4. Gobierno Abierto y Participación Social
4.- Involucrar a la sociedad y el sector privado Prioridades: 10	Incentivar el involucramiento de diversos sectores de la sociedad en el control de la corrupción mediante el fortalecimiento e institucionalización de mecanismos de participación, vigilancia y autorregulación social, bajo un enfoque incluyente y con perspectiva de género.	5. Inteligencia y Tecnologías

Fuente: Política Nacional Anticorrupción

⁴ Se puede consultar la definición de los ejes y el contenido del PNA en: <https://www.sesna.gob.mx/wpcontent/uploads/2020/01/PNA-resumen-ejecutivo.pdf>

En Jalisco se siguió un proceso de deliberación participativa para la construcción de la Política Estatal Anticorrupción. Los trabajos iniciales corrieron a cuenta de la Comisión Ejecutiva que aprobó por unanimidad el proceso para elaborar la Propuesta de Política Estatal Anticorrupción el 15 de octubre del año 2019. El camino para la elaboración consideró cuatro etapas sustantivas:

1. Preparación estratégica de la PEAJAL (2019).
2. Investigación y análisis de datos (2019 – 2020).
3. Consulta pública estatal (2020).
4. Análisis y enriquecimiento de la propuesta de la PEAJAL (2020).

Al concluir las actividades de cada una de las etapas, la Propuesta de Política Estatal Anticorrupción fue sometida para la revisión, y en su caso, aprobación tanto por la Comisión Ejecutiva como por el Comité Coordinador del SEAJAL, misma que por unanimidad fue validada por ambas instancias los días 06 y 26 de octubre del año 2020, respectivamente.

La Política Estatal Anticorrupción de Jalisco (PEAJAL) jurídicamente nace el 26 de octubre de 2020 y fue publicada en el periódico oficial “El Estado de Jalisco el 6 de julio de 2021, dicho documento constituye en sí mismo una estrategia para hacer frente al fenómeno de la corrupción mediante esfuerzos conjuntos, coordinados desde las instituciones del Estado con la sociedad civil y la iniciativa privada⁵. Desde su publicación el CPS, el CC y la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción han dado pasos orientados a materializar las acciones que en la PEAJAL se establecen; reconocimiento ampliamente que quedan tareas por emprender para ejecutar de manera vigorosa las voluntades expresadas en la Política local.

Al ser el fenómeno de la corrupción un problema complejo, sistémico, que se encuentra normalizado y que varía de intensidad según el contexto social y político de cada entidad federativa, la PEAJAL define 4 ejes de trabajo, 45 prioridades, 225 acciones sugeridas y 5 principios transversales que se alinean de manera general a la Política Nacional Anticorrupción (PNA).

⁵ Se puede consultar la Política Estatal Anticorrupción e Jalisco (PEAJAL) en: https://seajal.org/politica_estatal/documentos/



Tabla 2.- Política Estatal Anticorrupción de Jalisco

EJE PEAJAL	OBJETIVO GENERAL	PRINCIPIOS TRANSVERSALES
1- Promover la integridad y ética pública (comportamientos). Prioridades: 10 Acciones sugeridas: 39	1. Promover la adopción y aplicación de valores cívicos, de principios, políticas y programas de integridad en las instituciones públicas, privadas y los ciudadanos en su entorno privado.	1. Derechos Humanos 2. Perspectiva de Género
2- Impulsar la participación pública (interacciones). Prioridades: 8 Acciones sugeridas: 36	2. Mejorar los mecanismos de involucramiento, interacción, colaboración y vigilancia entre los entes públicos y distintos sectores de la sociedad que mitiguen áreas de riesgo que propician la corrupción.	3. Coordinación Institucional 4. Gobierno Abierto y Participación Social
3- Disminuir la arbitrariedad en la gestión pública (toma de decisiones). Prioridades: 15 Acciones sugeridas: 83	3. Controlar los amplios márgenes de discrecionalidad en las decisiones de los funcionarios públicos derivadas de sus atribuciones legales y de los puntos de contacto con los particulares.	5. Desarrollo de Inteligencia y Aprovechamiento Tecnológico
4- Combatir la impunidad (estado de derecho). Prioridades: 12 Acciones sugeridas: 67	4. Mejorar las capacidades institucionales del gobierno para la mejora de los procesos de denuncia, detección, investigación, substanciación y sanción en materia de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción.	

Fuente: Política Estatal Anticorrupción.

Dichos ejes de trabajo han sido adoptados como parte del Programa de Trabajo Anual 2022, con el objetivo de estar debidamente alineados y con esto, tener consistencia con las temáticas que se han identificado como prioritarias a ser atendidas y consecuentemente se desprendan las acciones para atender el fenómeno de la corrupción de manera integral. Cabe señalar que para el referido Programa de Trabajo Anual son considerados dos ejes de trabajo adicionales reconociendo su carácter **interno, permanente y transversal a la Política Estatal Anticorrupción de Jalisco (PEAJAL)**:

- a) **Vinculación institucional.** Incorpora todas aquellas actividades cotidianas y compromisos adquiridos previamente. Con esto se busca consolidar el funcionamiento y la capacidad de incidencia del CPS en la esfera pública.

- b) **Investigación y difusión de la cultura de la rendición de cuentas y control de la corrupción.** Busca difundir valores como la integridad pública y generar insumos basados en evidencia para el control de la corrupción y la rendición de cuentas, dando así cumplimiento al Capítulo Quinto del Reglamento Interno del CPS.

V. CONSTRUCCIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO ANUAL

En la sesión celebrada en el mes de diciembre de 2021 quienes integran al CPS expusieron las propuestas de los proyectos para el año 2022 con la finalidad de socializar con las y los integrantes de la Red Anticorrupción de Participación Social (RAPS) y la Red de Mujeres Anticorrupción (REMA), y elaborar el Programa de Trabajo Anual.

Por lo que, se convocó a dichas Redes a una mesa de trabajo el 24 de febrero de 2022 en las instalaciones de la Casa ITESO Clavigero, la que tuvo por objetivo dar a conocer los proyectos considerados a desarrollar en el 2022 por quienes integran al CPS con el propósito de tener retroalimentación, identificar prioridades adicionales y formular iniciativas de trabajo susceptibles a ser consideradas en el multicitado Programa.

Siguiendo la noción de una planeación participativa el Programa de Trabajo Anual del CPS vincula los intereses, inquietudes y visiones de la sociedad civil, iniciativa privada y la academia, ante quienes fueron presentados los 17 proyectos del CPS.

En dichos proyectos se incorporan y atienden dimensiones de la Política Nacional Anticorrupción (PNA) y Política Estatal Anticorrupción de Jalisco (PEAJAL); de la misma manera se encuentran alineados a los componentes y actividades de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Sistema Estatal de Monitoreo y Evaluación del Desempeño del Gobierno de Jalisco.

Tabla 3.- Relación de proyectos de trabajo

Eje	Propuesta de proyecto
Integridad y ética pública	1. Tablero de riesgos de corrupción para los municipios de Jalisco.
	2. Diplomado en análisis y control de la corrupción a nivel subnacional primera (2021-2022) y segunda (2022-2023) edición.
	3. Intervención educativa para fomentar la integridad.
Participación pública	4. Sensibilización para la prevención y atención de la violencia política por razones de género en la función pública.
	5. Encuentro Transversalidad en la lucha contra la corrupción.
	6. Apropiación de conocimiento local.
	7. Red Mujeres Anticorrupción.
	8. Secretariado técnico de gobierno abierto Jalisco.
	9. Seminario internacional en integridad y control de la corrupción a nivel Subnacional dentro del marco de la FIL.
	10. Distinción a la web Comité de Participación Social Jalisco.
Disminuir la arbitrariedad en la gestión pública	11. Ley de designaciones públicas y del servicio profesional de carrera del estado de Jalisco.
	12. Libro blanco de designaciones públicas abiertas (versión 3.0 a noviembre del 2022).
	13. Especialidad en archivos y gestión documental.
	14. Encuentro de Sistemas Locales Anticorrupción.
	15. Red Nacional De Designaciones Públicas Abiertas (RENDPA).
Combatir la impunidad	16. Diplomado en rendición de cuentas y prevención de la corrupción en el ámbito municipal.
	17. Metodología para la revisión de la evolución patrimonial de servidores públicos.

VI. MESA DE TRABAJO Y PUESTA A PUNTO DEL PROGRAMA DE TRABAJO ANUAL 2022.

El Programa de Trabajo Anual 2022 fue sometido a un análisis en el que participaron instituciones, organizaciones de la sociedad civil y estudiosos del fenómeno de la corrupción, mismos que se enlistan continuación:

nombre de la organización o institución a la que pertenece	nombre
Observatorio legislativo ITESO	Alberto Bayardo
Colegio Estatal de Estudios Políticos y Gobierno, A.C (CEEPYG)	Marcela Aguilar Arévalo
Centro de Investigación y Proyectos para la Igualdad de Género, A.C. (CIPIG)	Sandra Nadezhda Martínez Díaz Covarrubias
Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco	Raúl Bermúdez Camarena
Contraloría del Estado	Salvador Rolón Mancera
Designaciones Jalisco	Daniela Bonilla Castañeda
Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco	Carlos Manuel Chávez
Instituto de administración pública del estado de Jalisco y sus municipios	Salvador Bolaños Cisneros
ITESO	Jorge Federico Eufracio Jaramillo
Observatorio del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Jalisco (SEAJAL)	Salvador Mancera
	Cecilia Díaz
Prosociedad	Daniela Heredia Talavera
Prosociedad	María Elena Valencia
Prosociedad	Cristhy Alejandra Alpuche Cabrera
Red de Mujeres Anticorrupción (REMA)	Elaine Torres
Red de Mujeres Anticorrupción (REMA)	Derly Mariana Chávez Álvarez
Red de Mujeres Anticorrupción (REMA)	Luz Avril Magdaleno Cárdenas
Red de Mujeres Anticorrupción (REMA)	Elizabeth Sarahí Álvarez C
Ruta Común Anticorrupción	Calep Pimienta González
Whistleblowers México	Enrique Aldana López

De tal modo que la dinámica y desarrollo de la sesión de trabajo fue de la siguiente manera:

Tabla 4.- Relación de actividades

Presentación proyectos Responsables: Integrantes CPS	Las y los integrantes del CPS presentaron de manera breve cada uno de los proyectos que se plantean integrar como parte del PAT CPS- 2022 (15 minutos).
Ronda participación 1 Moderador: Presidente CPS	Una vez presentados los proyectos se abrió la primera ronda de participaciones para dialogar con las y los participantes con el fin de escuchar impresiones generales de los proyectos, ideas, propuestas generales, sugerencias de mejora u observaciones sobre aspectos adicionales a ser considerados (45 minutos).
Ronda participación 2 Moderador: Presidente CPS	La segunda ronda de participaciones estuvo dedicada para escuchar propuestas de trabajo para trabajar colaborativamente entre el CPS y organizaciones de la sociedad civil, instituciones y/o colectivos ciudadanos. (30 minutos).
Cierre y acuerdos Responsables: Integrantes CPS	Las y los integrantes del CPS, presentó las prioridades adicionales identificadas y las iniciativas de trabajo que se propusieron para ser consideradas en el Programa de Trabajo Anual. Para finalizar, se declararán los Acuerdos derivados de las rondas de participaciones.

Fuente: Elaboración propia.

VII. ACUERDOS PARA LA INTEGRACIÓN DE OBSERVACIONES Y PROPUESTAS DE COLABORACIÓN.

Una vez sistematizada y analizada la información que se desprendió de la Mesa de Trabajo con las redes, los resultados para la integración de observaciones y propuestas de colaboración, queda de la siguiente manera⁶ :

⁶ Se presentan en orden de recepción de las mismas.

Tabla 5.- Integración de observaciones y propuestas de colaboración

Proyecto CPS	Integración de Observaciones (OB) y Propuestas de Colaboración (PC)
Los 17 proyectos planteados realizar en este Programa de Trabajo.	(OB) se sugiere que se generen vínculos y alianzas con entidades gubernamentales en la realización de los proyectos con la intención de que el ámbito de sus facultades y atribuciones colaboren en cada uno de los proyectos planteados.
Los 17 proyectos planteados realizar en este Programa de Trabajo.	(OB) se sugiere sensibilizar a la ciudadanía respecto de los proyectos que pretende realizar el Comité de Participación Social en el año 2022 para tener una mayor convocatoria y participación ciudadana en ellos.
Los 17 proyectos planteados realizar en este Programa de Trabajo.	(OB) se sugiere realizar gestiones que permitan incorporar a los municipios de las regiones que integran Jalisco a través de ejercicios regionales a fin de articular con diversas organizaciones de la sociedad civil, la academia (universidades) y diversas instancia gubernamentales y generar alianzas a fin de apoyar a los municipios que enfrentan retos de naturaleza muy diversa.
Ley de designaciones públicas y del servicio profesional de carrera del estado de Jalisco.	(OB) Se sugiere que en la propuesta de Ley se contemple estipular contrapesos e involucrar a los tres poderes para que la decisión no sea unilateral, así como incluir a la sociedad (participación ciudadana) en los procesos de designaciones públicas.
Ley de designaciones públicas y del servicio profesional de carrera del estado de Jalisco.	(OB) Se sugiere realizar gestiones que permitan desde la emisión de las convocatorias a cargos públicos se estipule que las opiniones técnicas que realice el Comité de Participación Social, o en su caso, de los organismos ciudadanos en los procesos de designaciones públicas sean vinculantes a fin de generar confianza en la sociedad respecto del actuar de las instituciones públicas, y con ellos blindar y legitimar las designaciones públicas.
Apropiación de conocimiento local.	(OB) Se sugiere generar vinculación con consejos municipales de participación ciudadana y los consejos de zona de los diferentes municipios del estado de Jalisco a fin de propiciar la participación ciudadana (principalmente en los pueblos originarios) en los mecanismos para combatir la corrupción.
Apropiación de conocimiento local.	(OB) Se sugiere utilizar un lenguaje ciudadanizado en los documentos que se generen.
Libro blanco de designaciones públicas abiertas (versión 3.0 a noviembre del 2022).	(OB) Se sugiere abordar un apartado del Servicio Civil de Carrera, que se pueda estudiar y trabajar en una propuesta de reformar a la Ley para los servidores públicos del estado de Jalisco. Así como contemplar algunos casos de éxito en otras partes del mundo en materia de designaciones públicas que sirvan de base para mejorar los procesos de designaciones que se realizan al menos en Jalisco.



<ul style="list-style-type: none">• Diplomado en análisis y control de la corrupción a nivel subnacional primera (2021-2022) y segunda (2022-2023) edición.• Especialidad en archivos y gestión documental.• Diplomado en rendición de cuentas y prevención de la corrupción en el ámbito municipal.	<p>(OB) Se sugiere que los diplomados proyectados realizar en el año 2022 se oferten a la sociedad en general para que pueda involucrarse en el actuar de las instituciones públicas y generar una cercanía y fortalecer el vínculo con la ciudadanía.</p>
Diplomado en rendición de cuentas y prevención de la corrupción en el ámbito municipal.	<p>(OB) Se sugiere generar un lineamiento que proponga homologar criterios en el actuar los las instancias que integran a los órganos internos de control de los municipios del estado de Jalisco derivado de las experiencias y aportaciones del cuerpo docente de dicho diplomado.</p>
Sensibilización para la prevención y atención de la violencia política por razones de género en la función pública.	<p>(OB) Se sugiere incluir en las actividades relativas a este proyecto se incluya el generar protocolos, así como sensibilizar la prevención y atención de la violencia por acoso y hostigamiento sexual en las entidades e instituciones públicas.</p>
<ul style="list-style-type: none">• Sensibilización para la prevención y atención de la violencia política por razones de género en la función pública.• Encuentro Transversalidad en la lucha contra la corrupción.	<p>(PC) Se contará con la colaboración y acompañamiento de organizaciones de la sociedad civil especialistas en perspectiva de género.</p>
Tablero de riesgos de corrupción para los municipios de Jalisco.	<p>(PC) En colaboración con la Contraloría del Estado de Jalisco y otras organizaciones de la sociedad civil se trabajará en afinar y ajustar diseño del tablero de riesgos de corrupción para poder aplicarlo en los Gobiernos Municipales que así lo soliciten.</p>
Ley de designaciones públicas y del servicio profesional de carrera del estado de Jalisco.	<p>(PC) En colaboración con diversas organizaciones de la sociedad civil e incluso con los Comités de Participación Ciudadana del País se trabajará en elaborar una propuesta de Ley de Designaciones Públicas que en su momento se presentará como iniciativa popular ante el Congreso del Estado.</p>
Seminario internacional en integridad y control de la corrupción a nivel Subnacional dentro del marco de la FIL.	<p>(PC) Se contará con la colaboración y acompañamiento de organizaciones de la sociedad civil para realiza un Seminario especializado en políticas anticorrupción que puedan ser adoptados por los Comités de Participación Ciudadana de la República Mexicana.</p>
	<p>(PC) Se contará con la colaboración y acompañamiento de organizaciones de la sociedad civil y de la Contraloría del Estado de Jalisco se trabajará en la metodología para los</p>



Metodología para la revisión de la evolución patrimonial de servidores públicos.	servidores públicos del poder ejecutivo de determinados niveles que en su momento se determinará para contar con una población objetivo de los 5000 servidores en este primer ejercicio de comparación de la evaluación patrimonial entre el año 2022 y el 2023.
Intervención educativa para fomentar la integridad.	(PC) Se contará con la colaboración y acompañamiento de organizaciones de la sociedad civil, de la Contraloría del Estado de Jalisco, de la Secretaría de Educación y diversos sindicatos para implementar en los planes de estudios de los grados de 4 de primaria y 2 de secundaria la materia de integridad.

El gran interés mostrado por las instituciones y organizaciones que integran la Red Anticorrupción de Participación Social (RAPS) y la Red de Mujeres Anticorrupción (REMA) en trabajar en colaboración sin duda fortalece la existencia y valor público del Comité de Participación Social (CPS). Por lo anterior, aquellas iniciativas de colaboración que se concreten de manera orgánica a lo largo del año 2022 por su pertinencia y relevancia social⁷, serán integradas en caso de contar con la aprobación por parte de las y los integrantes del CPS y se sumarán a los diferentes informes de rendición de cuentas del CPS.

De igual forma, las observaciones y sugerencias vertidas en el taller de socialización serán tomadas en cuenta y se realizarán las gestiones pertinentes para que en el ámbito de las atribuciones y facultades del Comité de Participación Social se atiendan a fin de concretar los proyectos planteados en el presente documento fomentando la participación ciudadana, vinculación con la sociedad civil organizada, la academia y las instituciones públicas con la finalidad de fortalecer los mecanismos de combate a la corrupción en el Estado de Jalisco y que sirva de referente para otros estados de la República

En sesión ordinaria del CPS celebrada el 28 de febrero de 2022, se aprobaron en lo general los proyectos a desarrollar por cada uno de los ejes. Es importante mencionar que se incorporaron todas las observaciones recibidas en las mesas

⁷ Una de las experiencias adquiridas durante el 2020, fue la derivada de la emergencia sanitaria por el COVID19. La coyuntura política y social demandó una respuesta focalizada en los esfuerzos de transparencia y rendición de cuentas en el uso de recursos públicos y estrategias anticorrupción en el contexto de la pandemia. Con este aprendizaje de por medio, se deja abierta la posibilidad de integrar proyectos que atiendan situaciones extraordinarias asociadas al control de la corrupción.

para la puesta a punto del Programa de Trabajo Anual, mesas que se desarrollaron el pasado 24 de febrero en la Casa ITESO Clavigero con la asistencia de quienes integran la Red Anticorrupción de Participación Social (RAPS) y la Red de Mujeres Anticorrupción (REMA).

José de Jesús Ibarra Cárdenas

Presidente

Nancy García Vázquez
Integrante

David Gómez Álvarez
Integrante

Pedro Vicente Viveros Reyes
Integrante

Neyra Josefa Godoy Rodríguez
Integrante

LEY DE DESIGNACIONES PÚBLICAS Y DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA DEL ESTADO DE JALISCO	
Descripción	En el marco de las atribuciones del CPS respecto a su participación en diversas designaciones públicas, convocar, junto con organizaciones civiles, académicas e instancias gubernamentales a una serie de mesas de trabajo para elaborar la estructura y contenidos de una Ley de Designaciones Públicas y del Servicio Profesional de Carrera.
Objetivo general	Diseñar un modelo de designaciones y nombramientos de servidores públicos centrado en los principios de capacidad, mérito e integridad.
Objetivo(s) específico(s)	Fortalecer el servicio público mediante el desarrollo de concursos de oposición para servidores públicos designados por el Congreso y mediante un servicio profesional de carrera para servidores públicos de la administración pública local y de las administraciones municipales con la finalidad de evitar el reparto de cargos mediante prácticas clientelares.
Aliados/líderes de implementación	CPS, universidades locales, organizaciones civiles, académicas, Contraloría del Estado, Secretaría General de Gobierno y todas aquellas personas que atiendan la convocatoria pública para sumar propuestas e ideas.
Periodo de ejecución	Ocho meses de marzo-octubre de 2022.
Posibles insumos que deben considerarse	Espacios físicos equipados para reuniones de trabajo y un equipo de personas para la recopilación de propuestas, para el análisis jurídico y la redacción de borrador de informe.
Entregable (s)	Informe con la recopilación de ideas, discusiones y contenidos.
Alineación PEAJAL	Prioridades Nacionales PNA
	1- Promover la integridad y ética pública (comportamientos).
	1. Promover la adopción y aplicación de valores cívicos, de principios, políticas y programas de integridad en las instituciones públicas, privadas y los ciudadanos en su entorno privado.
	1.1 Fortalecer el servicio público mediante el desarrollo de políticas de recursos humanos, servicios profesionales de carrera y mecanismos de integridad, enfocados en la profesionalización y estos funcionen bajo principios de mérito, eficiencia, consistencia estructural, capacidad funcional, ética pública e integridad.
Alineación MIR 2022	1.1 Profesionalización e integridad del servicio público
	F2-Materiales elaborados en colaboración con instancias ciudadanas o académicas acerca de problemas asociados a la corrupción y su control
	F2-05 Colaboración en los procesos de designaciones públicas



TABLERO DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN PARA LOS MUNICIPIOS	
Descripción	El Tablero de Riesgos de Corrupción para los Municipios de Jalisco es una herramienta que tiene por objetivo medir las capacidades institucionales de los gobiernos municipales, con el fin de disminuir el riesgo de corrupción en sus administraciones.
Objetivo general	Implementar el Tablero de Riesgos de Corrupción en los Municipios que acepten la invitación del CPS a tal efecto.
Objetivo(s) específico(s)	Comparar el avance de cada municipio en cuanto a la observancia de las disposiciones legales en materia anticorrupción, así como el grado de implementación de buenas prácticas para prevenir y sancionar actos de corrupción.
Aliados/Líderes de implementación	Municipios de Cocula, Guadalajara, Tamazula de Gordiano y Zapopan,
Periodo de ejecución	Ocho meses, marzo-octubre de 2022.
Posibles insumos que deben considerarse	Espacios físicos equipados para reuniones de trabajo y un equipo de personas del municipio para implementar los ejes del tablero en las áreas del ayuntamiento previamente determinadas.
Entregable (s)	Informe con los resultados del avance en la implementación.
Alineación PEAJAL	Prioridades Nacionales PNA
	3- Disminuir la arbitrariedad en la gestión pública (toma de decisiones).
	1. Promover la adopción y aplicación de valores cívicos, de principios, políticas y programas de integridad en las instituciones públicas, privadas y los ciudadanos en su entorno privado.
	3.1 Fortalecer los mecanismos de homologación de sistemas, las prácticas y capacidades de auditoría, fiscalización, esquemas de competencia en las adquisiciones públicas, el control interno y la rendición de cuentas oportuna a escala estatal.
	1.1 Profesionalización e integridad del servicio público
Alineación MIR 2022	F2-Materiales elaborados en colaboración con instancias ciudadanas o académicas acerca de problemas asociados a la corrupción y su control
	F2-01 Elaboración de protocolos especializados en temas anticorrupción



ENCUENTRO TRANSVERSALIDAD EN LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN	
Descripción	Realización de un Encuentro Nacional sobre la transversalidad en la lucha contra la corrupción lo que implica problematizar los retos y alcances del diseño institucional. Como perspectivas de enfoque transversal se encuentran: política pública, derechos humanos, género, transparencia y gobierno abierto.
Objetivo general	Promover diálogos propositivos y establecer agendas temáticas respecto a los desafíos que se enfrentan al diseñar e instrumentar políticas anticorrupción.
Objetivo(s) específico(s)	Fortalecimiento de las capacidades en el diseño de las herramientas normativas y operativas de los Sistemas Locales Anticorrupción.
Aliados/Líderes de implementación	Especialistas, organizaciones de la sociedad civil, academia y Secretaría Ejecutiva del SEAJAL.
Periodo de ejecución	4 meses
Posibles insumos que deben considerarse	Espacio físico y plataforma virtual
Entregable (s)	Memorias del Encuentro; cápsulas de sensibilización
Alineación PEAJAL	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9,10, 25
	4- Combatir la impunidad (estado de derecho)
	4. Mejorar las capacidades institucionales del gobierno para la mejora de los procesos de denuncia, detección, investigación, substanciación y sanción en materia de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción
	4.2 Promover el desarrollo de protocolos de sistema de inteligencia, la especialización de las capacidades procedimentales en materia penal, administrativa y electoral por hechos de corrupción y la autonomía de los mecanismos de coordinación de las autoridades que integran el sistema de procuración e impartición de justicia en materia de delitos de corrupción.
	4.2 Desarrollo de capacidades institucionales.
Alineación MIR 2022	F2-Materiales elaborados en colaboración con instancias ciudadanas o académicas acerca de problemas asociados a la corrupción y su control.
	F2-03 Divulgación de materiales relativos a los temas anticorrupción.



SENSIBILIZACIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA POLÍTICA POR RAZONES DE GÉNERO EN LA FUNCIÓN PÚBLICA	
Descripción	Proponer posibles líneas de acción para dar cumplimiento a diversas leyes generales, así como protocolos y disposiciones operativas para prevenir y brindar atención cuando se presentan hechos o delitos que lesionan las garantías de las mujeres, así como sus derechos humanos a partir del desarrollo de estrategias de sensibilización orientadas a quienes integran el servicio público.
Objetivo general	Promover acciones de sensibilización, identificación y atención de la violencia política por razones de género a partir de las nuevas disposiciones federal y estatal, con el propósito de generar las capacidades institucionales que demandan.
Objetivo(s) específico(s)	<ol style="list-style-type: none">1. Impartir talleres de sensibilización sobre la violencia política contra las mujeres en razón de género a Órganos Internos de Control de la Administración Pública del Estado de Jalisco, así como Contralores y Órganos Internos de Control Municipales.2. Celebrar mesas de trabajo con los Órganos Internos de Control de la Administración Pública del Estado de Jalisco, así como Contralores y Órganos Internos de Control Municipales, para perfilar una ruta de atención sobre los casos de violencia política en razón de género, con la finalidad de generar insumos que permitan elaborar un protocolo de atención.3. Elaboración de un protocolo para atender las denuncias que se presenten ante los Órganos Internos de Control en materia de violencia política en razón de género.4. Emisión de una Opinión Técnica por parte del Comité de Participación Social respecto de la ausencia de alineación del tratamiento de violencia política en razón de género que se establece en la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco.
Aliados/Líderes de implementación	Centro de Investigación para la Igualdad de Género (CIPIG. A.C) Contraloría General del Estado de Jalisco y el Comité de Participación Social.
Periodo de ejecución	8 meses
Posibles insumos que deben considerarse	Reproducción de material
Entregable (s)	Talleres, protocolo y opinión técnica
Alineación PEAJAL	15, 27, 28, 31, 32, 33, 34, 37 38 2- Impulsar la participación pública (interacciones). 2. Mejorar los mecanismos de involucramiento, interacción, colaboración y vigilancia entre los entes públicos y distintos sectores de la sociedad que mitiguen áreas de riesgo que propician la corrupción. 2.1 Impulsar el desarrollo de mecanismos efectivos de participación que favorezcan el involucramiento social en el control de la corrupción, así como en la vigilancia y rendición de cuentas de las decisiones de gobierno.
Alineación MIR 2022	F2-Materiales elaborados en colaboración con instancias ciudadanas o académicas acerca de problemas asociados a la corrupción y su control F2-03 Divulgación de materiales relativos a los temas anticorrupción



RED MUJERES ANTICORRUPCIÓN	
Descripción	Se busca ampliar la REMA a otras organizaciones y hacia otros líderes sociales.
Objetivo general	Ampliar la participación de las mujeres en los temas anticorrupción y, por supuesto, extender sus aportaciones en la lucha anticorrupción
Objetivo(s) específico(s)	Desarrollar un taller sobre la relación entre la perspectiva de género y la corrupción. Impartir el taller de manera virtual entre funcionarios públicos municipales.
Aliados/Líderes de implementación	IEPC y las Contralorías.
Periodo de ejecución	12 meses.
Posibles insumos que deben considerarse	Plataforma para impartir talleres.
Entregable (s)	Talleres para fomentar la participación de las mujeres.
Alineación PEAJAL	15, 27, 28, 31, 32, 33, 34, 37 38.
	2- Impulsar la participación pública (interacciones).
	2. Mejorar los mecanismos de involucramiento, interacción, colaboración y vigilancia entre los entes públicos y distintos sectores de la sociedad que mitiguen áreas de riesgo que propician la corrupción.
	2.1 Impulsar el desarrollo de mecanismos efectivos de participación que favorezcan el involucramiento social en el control de la corrupción, así como en la vigilancia y rendición de cuentas de las decisiones de gobierno.
	2.1 Involucramiento y comunicación social.
Alineación MIR 2022	F2-Materiales elaborados en colaboración con instancias ciudadanas o académicas acerca de problemas asociados a la corrupción y su control



SECRETARIADO TÉCNICO DE GOBIERNO ABIERTO JALISCO	
Descripción	Participación en el Comité de Evaluación y Seguimiento desde la sociedad civil organizada del Tercer Plan de Acción de Gobierno Abierto.
Objetivo general	Contribuir con la apertura institucional, el nuevo modelo de gobernanza, enmarcados en los pilares del Gobierno Abierto, alineados al objetivo 16 de los ODS con la meta de combatir la corrupción.
Objetivo(s) específico(s)	El objetivo del 2° Plan de Acción Local de Gobierno Abierto Jalisco 2019-2020 "Instituciones Abiertas contra la Corrupción" es fomentar la apertura en colaboración con la sociedad, alineando los ejercicios a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), principalmente en la disminución de la percepción de la corrupción y con ello, promover sociedades justas e inclusivas, utilizando los pilares de transparencia, co-creación, rendición de cuentas e innovación tecnológica.
Aliados/Líderes de implementación	ITEI, poderes públicos y OSC.
Periodo de ejecución	9 meses.
Posibles insumos que deben considerarse	Insumos técnicos de trabajo.
Entregable (s)	Informe.
Alineación PEAJAL	15, 27, 28, 31, 32, 33, 34, 37 38
	2- Impulsar la participación pública (interacciones).
	2. Mejorar los mecanismos de involucramiento, interacción, colaboración y vigilancia entre los entes públicos y distintos sectores de la sociedad que mitiguen áreas de riesgo que propician la corrupción.
	2.2 Impulsar la coordinación interinstitucional a través del desarrollo de esquemas e instrumentos que garanticen la participación ciudadana y el intercambio de experiencias en el control de la corrupción.
	2.1 Impulsar el desarrollo de mecanismos efectivos de participación que favorezcan el involucramiento social en el control de la corrupción, así como en la vigilancia y rendición de cuentas de las decisiones de gobierno.
Alineación MIR 2022	F2-Materiales elaborados en colaboración con instancias ciudadanas o académicas acerca de problemas asociados a la corrupción y su control
	03 Divulgación de materiales relativos a los temas anticorrupción

DIPLOMADO EN ANÁLISIS Y CONTROL DE LA CORRUPCIÓN A NIVEL SUBNACIONAL PRIMERA (2021-2022) Y SEGUNDA (2022-2023) EDICIÓN	
Descripción	Seguimiento y diseño de la segunda edición del diplomado que tiene como propósito central contribuir a la creación y manutención de competencias para el desarrollo de acciones, investigaciones y políticas de integridad y anticorrupción técnicamente sólidas, efectivas y sostenibles en el tiempo.
Objetivo general	Promover competencias de análisis e incidencia efectiva en materia control de la corrupción a nivel subnacional en México, con la colaboración de académicos, activistas, miembros de la sociedad civil organizada, periodistas, líderes de opinión, (ex)servidores públicos y especialistas en integridad y anticorrupción.
Objetivo(s) específico(s)	Fortalecimiento de las capacidades profesionales para el análisis y control de la corrupción en las diferentes entidades del país y desde los diversos ordenes del gobierno.
Aliados/Líderes de implementación	CPS, El Colegio de México, Mexicanos Contra la Corrupción e Integridad, Universidad de Guadalajara, el Instituto Nacional de Administración Pública y Transversal.
Periodo de ejecución	12 meses.
Posibles insumos que deben considerarse	Material audiovisual, plataformas de comunicación, plataformas web informativas.
Entregable (s)	Materiales audiovisuales de los cursos brindados dentro del diplomado.
Alineación PEAJAL	15, 27, 28, 31, 32, 33, 34, 37 38
	2- Impulsar la participación pública (interacciones).
	2. Mejorar los mecanismos de involucramiento, interacción, colaboración y vigilancia entre los entes públicos y distintos sectores de la sociedad que mitigen áreas de riesgo que propician la corrupción.
	2.1 Impulsar el desarrollo de mecanismos efectivos de participación que favorezcan el involucramiento social en el control de la corrupción, así como en la vigilancia y rendición de cuentas de las decisiones de gobierno.
	2.2 Impulsar la coordinación interinstitucional a través del desarrollo de esquemas e instrumentos que garanticen la participación ciudadana y el intercambio de experiencias en el control de la corrupción.
Alineación MIR 2022	F2-Materiales elaborados en colaboración con instancias ciudadanas o académicas acerca de problemas asociados a la corrupción y su control
	F2-02 Colaboración en programas y planes estudios para control de la corrupción



SEMINARIO INTERNACIONAL EN INTEGRIDAD Y CONTROL DE LA CORRUPCIÓN A NIVEL SUBNACIONAL DENTRO DEL MARCO DE LA FIL	
Descripción	El Seminario en análisis para el control de la corrupción dentro de la Feria Internacional del Libro 2022 propone un espacio para la interlocución de especialistas en materia de análisis y control de la corrupción del sector público, académico y social para el desarrollo de rutas de acción que puedan ser impulsadas por el Comité de Participación Social.
Objetivo general	Conformar un espacio para la discusión y conformación de alternativas de solución en materia de análisis para el control de la corrupción.
Objetivo(s) específico(s)	1) Brindar materiales y contenidos para la discusión entre especialistas de diversos sectores en materia de control de la corrupción. 2) Definir marcos de convergencia para impulsar alternativas de solución a problemas derivados por el fenómeno de la corrupción dentro de la administración pública.
Aliados/Líderes de implementación	Feria Internacional del Libro, Universidad de Guadalajara y Organizaciones de la sociedad civil.
Periodo de ejecución	4 meses
Posibles insumos que deben considerarse	Stand dentro de la feria, materiales de divulgación.
Entregable (s)	Cronograma de actividades dentro del seminario, stand dentro de la FIL sobre análisis para el control de la corrupción.
Alineación PEAJAL	15, 27, 28, 31, 32, 33, 34, 37 38 2- Impulsar la participación pública (interacciones). 2. Mejorar los mecanismos de involucramiento, interacción, colaboración y vigilancia entre los entes públicos y distintos sectores de la sociedad que mitiguen áreas de riesgo que propician la corrupción. 2.2 Impulsar la coordinación interinstitucional a través del desarrollo de esquemas e instrumentos que garanticen la participación ciudadana y el intercambio de experiencias en el control de la corrupción. 2.1 Impulsar el desarrollo de mecanismos efectivos de participación que favorezcan el involucramiento social en el control de la corrupción, así como en la vigilancia y rendición de cuentas de las decisiones de gobierno.
Alineación MIR 2022	F2-Materiales elaborados en colaboración con instancias ciudadanas o académicas acerca de problemas asociados a la corrupción y su control F2-03 Divulgación de materiales relativos a los temas anticorrupción



RED NACIONAL DE DESIGNACIONES PÚBLICAS ABIERTAS (RENDPA)	
Descripción	El proyecto de consolidación de la Red Nacional de Designaciones Públicas Abiertas (RENDPA) tiene como propósito monitorear el problema del alto margen de discrecionalidad de las autoridades responsables de los procesos de designaciones públicas locales que detona en la captura de nuestras instituciones públicas y el incremento de la arbitrariedad en el actuar del estado para 1) Incrementar la transparencia de las decisiones emitidas por las autoridades. 2) Impulsar procesos más democráticos que faciliten el involucramiento de la sociedad en la selección de perfiles públicos no electorales.
Objetivo general	Contribuir a la reducción de la discrecionalidad de la autoridad en los procesos de designaciones públicas llevados a cabo a nivel local en las diferentes entidades del país.
Objetivo(s) específico(s)	1) Documentar las experiencias de designaciones públicas en las que los Comités de Participación Ciudadana se vean involucrados por invitación expresa en convocatoria o ley. 2) Impulsar políticas a favor de procesos de designaciones públicas más abiertos que contribuyan a la selección de perfiles por razones de idoneidad, conocimientos y experiencia.
Aliados/Líderes de implementación	Asociaciones civiles y CPC's del país.
Periodo de ejecución	10 meses
Posibles insumos que deben considerarse	Espacios físicos, plataformas de comunicación.
Entregable (s)	Informes de sesiones llevadas por el CPS.
Alineación PEAJAL	16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23,24, 25, 27, 28, 29, 30
	3- Disminuir la arbitrariedad en la gestión pública (toma de decisiones).
	3. Controlar los amplios márgenes de discrecionalidad en las decisiones de los funcionarios públicos derivadas de sus atribuciones legales y de los puntos de contacto con los particulares.
	3.1 Fortalecer los mecanismos de homologación de sistemas, las prácticas y capacidades de auditoría, fiscalización, esquemas de competencia en las adquisiciones públicas, el control interno y la rendición de cuentas oportuna a escala estatal.
	3.2 Promover la implementación de esquemas de mejora en la información, evaluación, acceso, realización y entrega de trámites, programas y servicios públicos que erradiquen áreas de riesgo que propician la corrupción en las interacciones que establecen ciudadanos y empresas con el gobierno.
Alineación MIR 2022	F2-Materiales elaborados en colaboración con instancias ciudadanas o académicas acerca de problemas asociados a la corrupción y su control
	F3- Acciones realizadas para la eficiencia institucional y rendición de cuentas
	F2-05 Colaboración en los procesos de designaciones públicas
	F2-03 Divulgación de materiales relativos a los temas anticorrupción



ESPECIALIDAD EN ARCHIVOS Y GESTIÓN DOCUMENTAL.	
Descripción	La especialidad en archivos y gestión documental está dirigida a trabajadores de instituciones públicas, así como personas vinculadas directa e indirectamente con el tema en todos los estados del país o disciplinas afines, en casos extraordinarios la junta académica estará en posibilidades de valorar la formación y experiencia de aspirantes de otras disciplinas y recomendar su ingreso al programa.
Objetivo general	A través de la presente especialidad se permitirá adquirir los conocimientos necesarios para conocer los archivos y la gestión documental desde una perspectiva de la teoría general de sistemas, que ubica la importancia que reviste el correcto tratamiento de los archivos para un ejercicio eficaz de la administración pública así como ser pieza clave para cumplir con los derechos humanos del acceso a la información y la protección de los datos personales, así como constituir la génesis para una rendición de cuentas eficaz.
Objetivo(s) específico(s)	El graduado de la Especialidad en Archivos y Gestión Documental será un profesionalista de alto nivel, capaz de contribuir desde alguno de los campos de conocimiento de la administración de archivos y gestión documental al abordaje y solución de los problemas regionales, nacionales e internacionales.
Aliados/Líderes de implementación	Universidad de Guadalajara a través del Centro Universitario del Norte y Comité de Participación Social de Jalisco.
Periodo de ejecución	12 meses.
Posibles insumos que deben considerarse	Elaboración del proyecto, plataforma educativa, acceso a internet, personal técnico y administrativo, personal en manejo de redes sociales.
Entregable (s)	Especialidad concluida.
Alineación PEAJAL	15, 27, 28, 31, 32, 33, 34, 37 38
	2- Impulsar la participación pública (interacciones).
	2. Mejorar los mecanismos de involucramiento, interacción, colaboración y vigilancia entre los entes públicos y distintos sectores de la sociedad que mitiguen áreas de riesgo que propician la corrupción.
	2.1 Impulsar el desarrollo de mecanismos efectivos de participación que favorezcan el involucramiento social en el control de la corrupción, así como en la vigilancia y rendición de cuentas de las decisiones de gobierno.
	1.1 Profesionalización e integridad del servicio público
Alineación MIR 2022	F3- Acciones realizadas para la eficiencia institucional y rendición de cuentas
	F1-01 Activación de procesos y co-creación de instrumentos para el desarrollo de acciones a favor de la integridad, en el marco de la política estatal anticorrupción



INTERVENCIÓN EDUCATIVA PARA FOMENTAR LA INTEGRIDAD.	
Descripción	El programa pretende realizar intervenciones específicas en primaria y secundaria de todo el sistema educativo estatal promoviendo con estrategias pedagógicas específicas valores democráticos y cultura de la legalidad fomentando esquemas de integridad.
Objetivo general	Establecer estrategias tempranas de fomento a la cultura de la legalidad e integridad en el actuar cotidiano en estudiantes de nivel básico del sistema educativo estatal.
Objetivo(s) específico(s)	Fomentar a nivel de educación básica la integridad y ética pública.
Aliados/Líderes de implementación	Contraloría del Estado de Jalisco, Comité de Participación Social de Jalisco, Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco, Mexicanos primero A.C, Coordinación General Estratégica de Crecimiento y Desarrollo Económico de Jalisco.
Periodo de ejecución	12 meses (anual)
Posibles insumos que deben considerarse	Presupuesto para solventar el desarrollo tecnológico de los materiales educativos, memorándum de entendimiento o cartas de intención de las instituciones involucradas.
Entregable (s)	Materiales educativos para promover la integridad en alumnos de primaria y secundaria, minutas de reuniones, materiales didácticos, convenios y alianzas de colaboración.
Alineación PEAJAL	11, 12, 13,14, 25, 26, 35, 36, 39, 40 1- Promover la integridad y ética pública (comportamientos). 1. Promover la adopción y aplicación de valores cívicos, de principios, políticas y programas de integridad en las instituciones públicas, privadas y los ciudadanos en su entorno privado. 1.2 Impulsar la adopción de valores prácticos y la formación cívica en la sociedad mediante la colaboración con el sistema de educación, que propicien la socialización y corresponsabilidad en materia de integridad para el control de la corrupción. 1.2 Educación cívica y ética.
Alineación MIR 2022	F2-Materiales elaborados en colaboración con instancias ciudadanas o académicas acerca de problemas asociados a la corrupción y su control. F1-01 Activación de procesos y co-creación de instrumentos para el desarrollo de acciones a favor de la integridad, en el marco de la política estatal anticorrupción.



METODOLOGÍA PARA LA REVISIÓN DE LA EVOLUCIÓN PATRIMONIAL DE SERVIDORES PÚBLICOS.	
Descripción	La Ley General de Responsabilidades, en materia de situación patrimonial de los servidores públicos, contiene el Capítulo III denominado “De los Instrumentos de Rendición de Cuentas” el cual se ubica dentro del Título Segundo “Mecanismos de Prevención e Instrumentos de Rendición de Cuentas”, en ese apartado de la norma, existe la obligación de revisar la evolución patrimonial de lo declarado por los servidores públicos, sin embargo, el procedimiento para realizar esta revisión requiere de criterios específicos y posibles.
Objetivo general	Promover la adopción de mecanismos de control de la corrupción en servidores públicos.
Objetivo(s) específico(s)	Diseñar una metodología para la revisión de la evolución patrimonial.
Aliados/Líderes de implementación	Comité de Participación Social de Jalisco, Contraloría del Estado de Jalisco y Observatorio Jalisco Cómo Vamos.
Periodo de ejecución	Anual.
Posibles insumos que deben considerarse	Personal de apoyo tecnológico de Contraloría del Estado de Jalisco y del Observatorio ciudadano Jalisco Como Vamos.
Entregable (s)	Documento final con metodología para la revisión de evolución patrimonial.
Alineación PEAJAL	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9,10, 25 4- Combatir la impunidad (estado de derecho). 4. Mejorar las capacidades institucionales del gobierno para la mejora de los procesos de denuncia, detección, investigación, substanciación y sanción en materia de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción. 4.2 Promover el desarrollo de protocolos de sistema de inteligencia, la especialización de las capacidades procedimentales en materia penal, administrativa y electoral por hechos de corrupción y la autonomía de los mecanismos de coordinación de las autoridades que integran el sistema de procuración e impartición de justicia en materia de delitos de corrupción.
Alineación MIR 2022	3.1 Control interno y fiscalización superior F3- Acciones realizadas para la eficiencia institucional y rendición de cuentas F2-01 Elaboración de protocolos especializados en temas anticorrupción



DIPLOMADO EN RENDICIÓN DE CUENTAS Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN EN EL ÁMBITO MUNICIPAL.	
Descripción	El diplomado será ofrecido de manera gratuita a las y los titulares de los Órganos Internos de Control de los 125 municipios del Estado de Jalisco y los 11 municipios del estado de Quintana Roo constituye un esfuerzo interinstitucional que busca acercar capacitación de calidad y fortalecer la profesionalización del ámbito municipal en materia de control de la corrupción, transparencia y rendición de cuentas; a través del uso de las tecnologías e información y comunicación.
Objetivo general	Establecer mecanismos de coordinación con los integrantes del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción orientados a fomentar la capacitación y actualización permanente de los servidores públicos.
Objetivo(s) específico(s)	Fortalecer en las y los titulares de los Órganos Internos de Control de los 125 municipios de Jalisco y los 11 municipios del estado de Quintana Roo, el desarrollo de competencias laborales y técnicas que les permitan atender de manera diligente sus atribuciones y obligaciones en tareas de prevención, inhibición y detección de faltas administrativas y hechos de corrupción, transparencia y rendición de cuentas.
Aliados/Líderes de implementación	Comité de Participación Social de Jalisco, Contraloría del Estado de Jalisco y la Universidad de Guadalajara a través del Centro Universitario del Norte.
Periodo de ejecución	6 meses.
Posibles insumos que deben considerarse	Plataforma educativa, acceso a internet, personal técnico y administrativo, personal en manejo de redes sociales.
Entregable (s)	Diplomado concluido.
Alineación PEAJAL	15, 27, 28, 31, 32, 33, 34, 37 38
	2- Impulsar la participación pública (interacciones).
	2. Mejorar los mecanismos de involucramiento, interacción, colaboración y vigilancia entre los entes públicos y distintos sectores de la sociedad que mitiguen áreas de riesgo que propician la corrupción.
	2.1 Impulsar el desarrollo de mecanismos efectivos de participación que favorezcan el involucramiento social en el control de la corrupción, así como en la vigilancia y rendición de cuentas de las decisiones de gobierno.
	1.1 Profesionalización e integridad del servicio público.
Alineación MIR 2022	F1-Organizaciones sociales y académicas vinculadas en las funciones del Sistema Estatal Anticorrupción.
	F1-01 Activación de procesos y co-creación de instrumentos para el desarrollo de acciones a favor de la integridad, en el marco de la política estatal anticorrupción.



ENCUENTRO DE SISTEMAS LOCALES ANTICORRUPCIÓN	
Descripción	A través de este formato los Sistemas Locales Anticorrupción compartirán experiencias e intercambiarán conocimientos de última generación en materia de combate a la corrupción
Objetivo general	Fomentar lazos de cooperación entre los Sistemas Locales Anticorrupción (Estatales y Municipales) para el intercambio de buenas prácticas orientadas a la prevención, detección y sanción de faltas administrativas y hechos que la ley señale como delitos en materia de corrupción
Objetivo(s) específico(s)	Fortalecimiento de las capacidades instaladas en los Sistemas Locales Anticorrupción con el intercambio de información y buenas prácticas
Aliados/Líderes de implementación	CPS-Sistemas Locales Anticorrupción- Sistemas Municipales-Centros de formación académica
Periodo de ejecución	6 meses.
Posibles insumos que deben considerarse	Material audiovisual, espacios físicos, plataformas de comunicación
Entregable (s)	Memorias del Encuentro de Sistemas Locales Anticorrupción
Alineación PEAJAL	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9,10, 25
	4- Combatir la impunidad (estado de derecho)
	4. Mejorar las capacidades institucionales del gobierno para la mejora de los procesos de denuncia, detección, investigación, substanciación y sanción en materia de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción
	4.2 Promover el desarrollo de protocolos de sistema de inteligencia, la especialización de las capacidades procedimentales en materia penal, administrativa y electoral por hechos de corrupción y la autonomía de los mecanismos de coordinación de las autoridades que integran el sistema de procuración e impartición de justicia en materia de delitos de corrupción
	4.2 Desarrollo de capacidades institucionales
Alineación MIR 2022	F2-Materiales elaborados en colaboración con instancias ciudadanas o académicas acerca de problemas asociados a la corrupción y su control
	F2-03 Divulgación de materiales relativos a los temas anticorrupción



APROPIACIÓN DE CONOCIMIENTO LOCAL	
Descripción	Se reconoce la pertinencia de orientar esfuerzos del CPS Jalisco para que las herramientas y documentos en materia de participación ciudadana, desarrolladas por el CPS en colaboración con otras Entidades se conviertan en material de accesible consulta y acceso a la población de habla de lenguas maternas en Jalisco.
Objetivo general	Traducir a las lenguas maternas de mayor habla en Jalisco (Huichol-náhuatl) las herramientas y documentos en materia de participación ciudadana, desarrolladas por el CPS en colaboración con otras Entidades.
Objetivo(s) específico(s)	Consolidar la traducción a lenguas maternas de los siguientes documentos: "Recomendaciones generales para fomentar mecanismos de participación ciudadana en municipios de Jalisco" y "Guía ciudadana para activar mecanismos de participación ciudadana anticorrupción"
Aliados/Líderes de implementación	CPS-IEPC-ITEI-Centros académicos-Colectivos ciudadanos en la materia
Periodo de ejecución	6 meses
Posibles insumos que deben considerarse	Reproducción de material
Entregable (s)	Compendio de materiales traducidos a leguas maternas de mayor habla en el Estado de Jalisco
Alineación PEAJAL	15, 27, 28, 31, 32, 33, 34, 37 38 2- Impulsar la participación pública (interacciones). 2. Mejorar los mecanismos de involucramiento, interacción, colaboración y vigilancia entre los entes públicos y distintos sectores de la sociedad que mitiguen áreas de riesgo que propician la corrupción. 2.1 Impulsar el desarrollo de mecanismos efectivos de participación que favorezcan el involucramiento social en el control de la corrupción, así como en la vigilancia y rendición de cuentas de las decisiones de gobierno. 2.1 Involucramiento y comunicación socia
Alineación MIR 2022	F2-Materiales elaborados en colaboración con instancias ciudadanas o académicas acerca de problemas asociados a la corrupción y su control F2-03 Divulgación de materiales relativos a los temas anticorrupción



DISTINCIÓN A LA WEB COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL JALISCO	
Descripción	A través de esta gestión se pretende que se reconozcan los esfuerzos que ha realizado el CPS Jalisco en materia de comunicación para mantener informada a la sociedad.
Objetivo general	Lograr un reconocimiento para distinguir la página web del CPS como un recurso informático de calidad que mantiene a la sociedad comunicada y aporta información de gran valía en materias relacionadas con el combate a la corrupción y la integridad en el servicio público.
Objetivo(s) específico(s)	Web del CPS reconocida por una casa certificadora
Aliados/Líderes de implementación	CPS-Contraloría del Estado-Editorial OX-Supremo Tribunal de Justicia del Poder Judicial del Estado de Jalisco
Periodo de ejecución	12 meses
Posibles insumos que deben considerarse	Adecuaciones al portal web CPS Jalisco
Entregable (s)	Distinción-Certificación
Alineación PEAJAL	15, 27, 28, 31, 32, 33, 34, 37 38
	2- Impulsar la participación pública (interacciones).
	2. Mejorar los mecanismos de involucramiento, interacción, colaboración y vigilancia entre los entes públicos y distintos sectores de la sociedad que mitiguen áreas de riesgo que propician la corrupción.
	2.1 Impulsar el desarrollo de mecanismos efectivos de participación que favorezcan el involucramiento social en el control de la corrupción, así como en la vigilancia y rendición de cuentas de las decisiones de gobierno.
	2.1 Involucramiento y comunicación social
Alineación MIR 2022	F2-Materiales elaborados en colaboración con instancias ciudadanas o académicas acerca de problemas asociados a la corrupción y su control
	F2-03 Divulgación de materiales relativos a los temas anticorrupción



HABLEMOS DE INTEGRIDAD	
Descripción	A través de este esfuerzo se busca generar alianzas estratégicas con el sector público para acercar a la sociedad organizada y sector empresarial información y/o proyectos en desarrollo; en materia de integridad, ética pública e inhibición de la corrupción
Objetivo general	Desarrollar acciones encaminadas a la promoción, fomento y difusión de la cultura de la integridad en los sectores social y empresarial
Objetivo(s) específico(s)	Capacitar a la sociedad civil organizada y sector empresarial en materia de integridad, ética pública e inhibición de la corrupción
Aliados/Líderes de implementación	Asociaciones civiles-Contraloría del Estado-Cámaras empresariales
Periodo de ejecución	9 meses
Posibles insumos que deben considerarse	Material audiovisual, espacios físicos, plataformas de comunicación.
Entregable (s)	Informe de capacitaciones realizadas
Alineación PEAJAL	11, 12, 13,14, 25, 26, 35, 36, 39, 40
	1- Promover la integridad y ética pública (comportamientos).
	1. Promover la adopción y aplicación de valores cívicos, de principios, políticas y programas de integridad en las instituciones públicas, privadas y los ciudadanos en su entorno privado.
	1.2 Impulsar la adopción de valores prácticos y la formación cívica en la sociedad mediante la colaboración con el sistema de educación, que propicien la socialización y corresponsabilidad en materia de integridad para el control de la corrupción. 1.3 Promover la adopción y aplicación de principios, políticas, programas de integridad y prácticas anticorrupción en el sector privado.
	1.2 Educación cívica y ética. 1.2 Corresponsabilidad social. 1.3 Corresponsabilidad e integridad empresarial
Alineación MIR 2022	F2-Materiales elaborados en colaboración con instancias ciudadanas o académicas acerca de problemas asociados a la corrupción y su control
	F2-02 Colaboración en programas y planes estudios para control de la corrupción. F2-03 Divulgación de materiales relativos a los temas anticorrupción